

[Handwritten signature]

TRAMITADO
19 MAR 1996
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 OFICINA DE PARTES

Nº 88

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

SANTIAGO, 22 ENE 1996

Hoy se decretó lo que sigue:

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. PORS	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	
		<i>[Handwritten signature]</i>

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de Marzo de 1979 y lo informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana, y por el Consejo de Defensa del Estado,

D E C R E T O:

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "CORPORACION CULTURAL, BALMACEDA DOCE QUINCE", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos de que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 31 de agosto de 1995 y 4 de enero de 1996, otorgadas ante el Notario Público de Santiago, don Felix Jara Cadot.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

[Handwritten signature]
 MARIA SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA
 Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento.
 Le saluda atentamente

Contraloría
 Intend. Metrop.
 C.D.E.

07
 Diario Oficial
 SR. Flisfisch B
 Bandera 341 Of. 856
 Santiago

DOCUMENTO TRANSCRITO
 FORME A SU ORIGINAL

REPUBLICA DE CHILE
 SUB-SECRETARIO
 MINISTERIO DE JUSTICIA

[Handwritten signature]
 CONSUELO GAZMURI RIVERA
 Subsecretario de Justicia
 Subrogante